



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Manizales el día 13 de marzo de 2026, se reunieron: el Responsable del Area de Tratamiento y Desarrollo, **CLAUDIA LUCÍA VERA VALDES**, identificada con la cedula de Ciudadanía No 24.850.575 de Palestina, Caldas y el señor **JAIME BELTRAN URIBE**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 10.125.834 de Bogota D.C, para dar inicio a la **Orden de Compra 162109 de 2026**, cuyo objeto es la adquisición de material de papelería, material gráfico, muebles y equipos tecnológicos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, el funcionamiento y operatividad de la Junta De Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE), el Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET) y programas psicosociales de tratamiento penitenciario y el programa delinquir no paga, por valor de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.155.276) MCTE.**

CLAUDIA LUCIA VERA VALDES

Supervisora
EPMSC Manizales

JAIME BELTRAN URIBE

Contratista